

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SGMEX
RAZÓN SOCIAL	SGFP MÉXICO, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Accionistas de SGFP MÉXICO, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 28 de abril de 2022.

Quórum de Asistencia. Se encontraban representadas 3,000 acciones de la Serie "A" y 17'647,000 acciones de la Serie "B", es decir, la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

Quórum de Votación. Se adoptaron las siguientes resoluciones mediante el voto unánime de la totalidad de las acciones representadas en la Asamblea:

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERA.- Fue resuelto aprobar tanto los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, como el informe que presentó (i) el Comisario en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Vigésima Sexta y Vigésima Octava de los estatutos sociales de la Sociedad, y (ii) el Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad.

SEGUNDA.- Fue resuelto aprobar que las utilidades netas que arrojan los estados financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de \$839,685.00 (ochocientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco Pesos 00/100 M.N.), se apliquen de la siguiente forma:

a) En términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Cláusula Vigésima Novena de los estatutos sociales de la Sociedad, se separe de las utilidades netas de la Sociedad, la cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) de dichas utilidades, es decir, \$41,984.25 (cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro Pesos 25/100 M.N.), y se destine al fondo de reserva legal de la Sociedad.

b) La cantidad restante de las utilidades netas después de haber separado el monto anterior para destinarlo a la reserva legal de la Sociedad, es decir, la cantidad de \$797,700.75 (setecientos noventa y siete mil setecientos Pesos 75/100 M.N.), se destine a la cuenta de utilidades acumuladas de ésta.

TERCERA.- Fue resuelto reconocer que al día de hoy, el saldo del fondo de reserva legal de la Sociedad asciende a \$336,576.15 (trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y seis Pesos 15/100 M.N.).

CUARTA.- Fue resuelto no destinar cantidad alguna como emolumento en favor de los miembros del Consejo de Administración, el Secretario no miembro del Consejo de Administración y el Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el desempeño de sus respectivos cargos durante el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre 2022.

QUINTA.- Fue resuelto ratificar al señor José Antonio Mérito Lámbarri como Miembro Propietario y Presidente del Consejo

FECHA: 29/04/2022

de Administración de la Sociedad, a los señores Anthony Tusi y Julien Gimbrere como Miembros Propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, al señor Eric Christian Quiles Gutiérrez como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y a la señorita Viridiana Alanis Carrera como Prosecretaria no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

SEXTA.- Fue resuelto ratificar al señor Miguel Ángel Mosqueda Veles como Comisario de la Sociedad.

SÉPTIMA.- Fue resuelto destinar como emolumento en favor de Miguel Ángel Mosqueda Veles, por los servicios que preste como Comisario de la Sociedad, el monto pactado en el contrato de prestación de servicios de fecha 22 de febrero de 2021, celebrado entre la Sociedad y el señor Miguel Ángel Mosqueda Veles.

OCTAVA.- Fueron designados delegados especiales para que, conjunta o separadamente, acudan ante el notario o corredor público de su elección con el objeto de protocolizar la totalidad o parte de la asamblea.